

BECAS DE INNOVACIÓN 2018

Fundació
Patronat Científic



Collegi de Metges
Illes Balears

OBJETIVO

Facilitar a los médicos colegiados en les Illes Balears, excepto MIR, la formación, durante al menos un mes, en centros sanitarios nacionales y extranjeros en técnicas diagnósticas o terapéuticas.

DOTACIÓN ECONÓMICA

- Dos becas de 1.500 € para estancias en centros sanitarios españoles.
- Dos becas de 3.000 € para estancias en centros sanitarios extranjeros.

El 70% del importe de la beca se hará efectivo antes del inicio del viaje. El 30% restante se abonará al finalizar la estancia, previa entrega, en el plazo de tres meses, de una memoria del trabajo realizado y un certificado del centro donde tuvo lugar la misma.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se enviarán en un sobre cerrado con el nombre de la beca a la que optan "BECAS DE INNOVACIÓN 2018", dirigido a la Fundació Patronat Científic del COMIB, y se incluirá la siguiente documentación:

1. Autorización del jefe de servicio o director del centro de trabajo.
2. *Currículum Vitae* del solicitante.
3. Proyecto de la formación.
4. Escrito firmado por el solicitante declarando no haber recibido ninguna otra beca o subvención económica destinada al mismo objetivo.
5. Certificado de aceptación del candidato por parte del centro donde se realizará la estancia.
6. Un USB que contenga toda la documentación descrita anteriormente.

Todos los sobres registrados con los proyectos presentados a este concurso serán abiertos únicamente en el momento en que sean requeridos por los miembros del jurado para su lectura, análisis y posterior valoración, por lo que **se excluirán del concurso aquellos que no cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente.**

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán entregar en cualquiera de las sedes del COMIB:
Sede Mallorca: Passeig Mallorca, 42. Palma
Sede Menorca: Plaza de San Francisco, 18. Mahón
Sede Ibiza: Calle Cataluña, 33. Ibiza

El período de presentación finaliza a las 14 horas del día 10 de mayo de 2018.

No se concederán becas con carácter retroactivo, por lo que no se aceptarán solicitudes para estancias finalizadas antes del 10 de mayo. Sí podrán ser aceptadas las solicitudes para rotaciones ya iniciadas y que finalicen con posterioridad a la fecha límite de presentación.

RESOLUCIÓN

El jurado de concesión de estas becas estará formado, como mínimo, por tres miembros de la Junta Facultativa de la Fundació Patronat Científic del COMIB. La resolución se notificará personalmente a los ganadores, haciéndose pública a través de los medios de comunicación del COMIB. El veredicto del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierta cualquiera de estas becas, cuyas dotaciones económicas, en tal caso, no se acumularían a futuras convocatorias.

ENTREGA DE LAS BECAS

La entrega de las becas tendrá lugar durante la festividad de Nuestra Sra. del Perpetuo Socorro, bajo cuya advocación patronal se encuentra la corporación convocante.

MÁS INFORMACIÓN

Fundació Patronat Científic del COMIB
Telf.: 971 722 200 (ext. 129)
patronatcientific@comib.com
www.comib.com/patronat/

La mera presentación de los proyectos implica la aceptación por los concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

Palma, 16 de enero de 2018